



REQUISITOS PARA APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS PARA EL INFORME DE COMPATIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN DE GASOLINERAS Y ESTACIONES DE SERVICIO			
No	Descripción	Cumple	No cumple
1	Solicitud		
2	Tasa única		
3	Certificado de no deudor Municipal		
4	Certificado de no deudor Agua Potable.		
5	Registro de la Propiedad Actualizado.		
6	Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo;		
7	Copia de cédula y certificado de votación;		
8	Plano de ubicación sobre levantamiento topográfico georreferenciado (UTM WGS84Z17S) del predio a escala 1:1000, con referencia de calles avenidas, aceras (incluyendo indicaciones de postes y árboles y otros elementos naturales existentes), en un radio de 200 metros;		
9	Informe de la instancia municipal encargada de avalúos y catastros, relativa a la existencia de quebradas o rellenos;		
10	Archivo digital en formatos *.shp, y *.dwg, debidamente georreferenciados (UTM WGS84Z17S).		
11	Escritura que acredite el dominio, o contrato de arrendamiento otorgado ante notario público por un plazo mínimo de cinco años, con autorización expresa del propietario para el uso de gasolinera o estación de servicio		

Nota: El informe de compatibilidad y factibilidad de implantación tendrá validez de 90 días, en el cual deberá efectuarse la presentación del proyecto definitivo, sin que éste signifique el otorgamiento de ningún derecho, más que el de su admisión a trámite.

Técnico de Planificación